

Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

San Pedro del Pinatar

5269 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de reposición de alumbrado público en Avda. Marqués de Santillana y otras de Lo Pagán, en San Pedro del Pinatar.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. N.º 31, de 6 de febrero de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: 172.448,40 €.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 12 de abril de 2002.
 - b) Contratista: MURCIANA DE TRÁFICO, S.A.
 - c) Importe de la adjudicación: 172.448,40 €.
- En San Pedro del Pinatar a 13 de mayo de 2002.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

San Pedro del Pinatar

5267 Anuncio de adjudicación contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obras
- b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de pavimentación del Paseo de las Salinas, II Fase, en San Pedro del Pinatar.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. N.º 46, de 23 de febrero de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: 262.289,48 €.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 12 de abril de 2002.
 - b) Contratista: FULSÁN, S.A.
 - c) Importe de la adjudicación: 262.000,00 €.
- En San Pedro del Pinatar a 13 de mayo de 2002.—El

Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

San Pedro del Pinatar

5268 Anuncio de adjudicación contrato de servicios.

1. Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción del objeto: Prestación del Servicio de Limpieza Viaria del término municipal de San Pedro del Pinatar.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. N.º 46, de 23 de febrero de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación: 420.708,47 € anuales.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de mayo de 2002.
- b) Contratista: FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
- c) Importe de la adjudicación: 409.764,00 Euros anuales.

En San Pedro del Pinatar a 13 de mayo de 2002.—El Alcalde-Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

Santomera

5252 Aprobación definitiva de la modificación del artículo tercero del capítulo segundo del Anexo del Reglamento Municipal del servicio de alcantarillado y desagües de aguas residuales.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2002, ha acordado la aprobación definitiva de la modificación del artículo tercero del capítulo segundo del Anexo del Reglamento Municipal del servicio de alcantarillado y desagües de aguas residuales, dedicado a vertidos no domésticos a la red de alcantarillado.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicha jurisdicción de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación del edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pudiendo, no obstante, formularse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Santomera a 15 de mayo de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

5256 Aprobado inicialmente el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión de 3 de mayo de 2002, el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, se inserta el presente anuncio para general conocimiento, haciendo constar,

El expediente así como el contenido del padrón podrá ser examinado en la secretaría del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, pudiendo presentar alegaciones al mismo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Transcurrido dicho plazo y habiendo sido contestadas las alegaciones si las hubiere, los padrones vendrán firmes, iniciándose el plazo de ingreso en periodo voluntario de los mismos durante el plazo de 2 meses de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 y siguientes del Reglamento General de recaudación.

Contra el Padrón podrá interponerse además Recurso de Reposición previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes a contar desde la finalización del periodo de exposición pública a contar transcurrido un mes desde la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente edicto surte los efectos del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria de notificación colectiva.

Se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario entre el 15 de junio y el 30 de noviembre ambos inclusive.

Los contribuyentes afectados por el impuesto podrán efectuar los pagos de su deuda en la Oficina Municipal de Recaudación situada en la Plaza Borreguero Artés, 1, en horario de oficina y de lunes a viernes durante el indicado plazo (podrán también en su caso hacer uso de la domiciliación bancaria).

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santomera, 3 de mayo de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Torre Pacheco

5251 Solicitud de Promociones Agrícolas del Sureste, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2ª de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, con fecha 20 de marzo de 2002, relativo a solicitud de Promociones Agrícolas del Sureste, S.L., para autorización para construcción de nave adosada a las ya existentes en suelo no urbanizable, con emplazamiento en Ctra. de Balsicas a Los Alcázares, Km.: 8 (Balsicas).

Lo que se hace público a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, durante el plazo anteriormente indicado.

Torre Pacheco, 6 de mayo de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Ahora en Internet

B.O.R.M.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

www.carm.es/borm/